

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	885
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Carolina cano Ceballos
Demandado	Guido Jainifer Diez Arango y otros
Radicado	05679 40 89 001 2022 00011 00
Asunto	Requiere demandante

En memorial que precede, allega el apoderado de la parte demandante Carolina Cano Ceballos la constancia de envío de la citación para notificación personal remitida al demandado Adrián Yesid Ochoa García.

No obstante, observa el Despacho que la dirección a la cual se remitió la documentación en mención, esto es, calle **69** # 143 – 13, no coincide con la informada en la demanda, esto es, calle **99** # 143 – 13 del corregimiento San Cristóbal del municipio de Medellín.

En orden a lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que verifique la dirección de notificaciones del señor Ochoa García y proceda a surtir su notificación con estricto apego a los artículos 291 a 293 del C. G. del P., o el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 e informe a este juzgado, cuál es la dirección que se debe tener en cuenta para surtir la actuación procesal indicada en la normatividad señalada.

En mérito de lo expuestos, el juzgado

RESUELVE

Requerir a la parte demandante a fin de que verifique la dirección de notificaciones del señor Ochoa García y proceda a surtir su notificación con estricto apego a los artículos 291 a 293 del C. G. del P., o el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 e informe a este juzgado, cuál es la dirección que se debe tener en cuenta para surtir la actuación procesal indicada en la normatividad señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Santa Bárbara, A
Tel: 846 32 45. E-

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 119 fijado el día 15 del mes de septiembre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.
KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

302,
gov.co

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2881c3abcde5f7ef70aadfadf9093e81790f0097f11c346ffead9853521999f6**

Documento generado en 14/09/2022 02:47:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>